



FIRMADO POR

MARIA LUISA MARTINEZ MORA  
07/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 07/02/2025 a las 13:49  
Nº de entrada 3498 / 2025

Visto el expediente seguido para la aprobación del Presupuesto General del año 2025, que contiene el del propio Ayuntamiento de Mislata y los estados de previsión de gastos e ingresos de la sociedad mercantil, NEMASA, cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Mislata, así como la plantilla de personal del Ayuntamiento de 2025, todo ello de conformidad con lo regulado en los artículos 165.1, 166 y 168.1 del RD Legislativo 2/2004, TRLRHL, y demás normativa de aplicación.

Visto que la Comisión Municipal Informativa y de Control de Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión del día 04 de febrero de 2025, dictaminó de manera favorable la propuesta elevada para su aprobación plenaria.

Resultando que, en el expediente sometido a la Comisión informativa, se contenía en el anexo de inversiones, así como en los estados de aplicaciones de gastos e ingresos en correlato con el mismo, la previsión de ejecución de una inversión de reposición en instalaciones deportivas con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			IMPORTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	
Programa	Económica	Descripción	€	Préstamo	RRPP
3400	61901	Deportes/ Reposición instalaciones deportivas	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	

Visto el informe emitido por el área de deportes, SEFYCU 5919953 de fecha 7 de febrero de 2025, que pone de manifiesto las necesidades de remodelación y actualización de las instalaciones deportivas municipales ubicadas en los espacios del Complejo deportivo La Canaleta, específicamente las Pistas de atletismo municipales (Expediente 2118204) y el edificio "Centro Social Mislata Ciutat Esportiva" (Expediente 2122835H).

Resultando que de los informes de la Intervención municipal emitidos en el expediente de aprobación del Presupuesto General para 2025, así como de los datos facilitados por la Tesorería, anexo de endeudamiento del Presupuesto del Ayuntamiento, se acredita que el nivel de "(...)la deuda viva estimada a 31 de diciembre de 2024 asciende a 8.325.245,72 €, de los cuales 6.325.245,72 € con vencimiento a largo y 2.000.000,00 € a corto plazo, representa el 26% de los ingresos corrientes liquidados. Se estima cumplimiento del objetivo de sostenibilidad financiera." Por lo que existe margen legal para ampliar la previsión de la operación de préstamo y con ello proceder a la remodelación adecuada de las instalaciones deportivas municipales.

Considerando lo regulado en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y la sección cuarta, artículos 18 a 21 del Reglamento Orgánico Municipal, se presenta la siguiente **ENMIENDA** al dictamen de la Comisión Municipal Informativa y de Control de Hacienda y Especial de Cuentas del día 04 de febrero de 2025, sobre la aprobación inicial del Presupuesto General del año 2025, que contiene el del propio Ayuntamiento de Mislata y los estados de previsión de gastos e ingresos de la sociedad mercantil, NEMASA, cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Mislata, así como la plantilla de personal del Ayuntamiento de 2025, **para modificar:**

**1.- El crédito presupuestario inicial del estado de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento, de la aplicación presupuestaria 3400/61901 Deportes/ Reposición instalaciones deportivas, cuyo crédito inicial será de 2.129.106,25 €.**

**2.- La previsión inicial del estado de ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento, del concepto 91300 Préstamos a l/p de entes de fuera del sector público, cuya previsión será de 4.462.492,35 €.**



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AXZA 3TTQ 9WFF JNCH

**Enmienda Hacienda presupuesto 2025 (pdf) (f)**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

MARIA LUISA MARTINEZ MORA  
07/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 07/02/2025 a las 13:49  
Nº de entrada 3498 / 2025

3.- Anexo de inversiones, incluyendo el crédito definitivo de la aplicación 3400/61901 Deportes/ Reposición instalaciones deportivas, cuyo crédito inicial será de 2.129.106,25 € y la fuente de financiación con préstamo.

4.- Anexo de endeudamiento, incluyendo la previsión de la operación préstamo a largo plazo de 2025 por importe de 4.462.492,35 €.

5.- El Presupuesto consolidado, incluyendo el crédito definitivo de la aplicación 3400/61901 Deportes/ Reposición instalaciones deportivas, cuyo crédito inicial será de 2.129.106,25 € y la fuente de financiación con préstamo.

MARIA LUISA  
MARTINEZ  
MORA

Firmado digitalmente por  
MARIA LUISA  
MARTINEZ|MORA  
Fecha: 2025.02.07  
13:45:22 +01'00'



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AXZA 3TTQ 9WFF JNCH

**Enmienda Hacienda presupuesto 2025 (pdf) (f)**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2